

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 988
 DE PRIMAVERA, 22/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BURATOVIC BECERRA MARCO Y OTROS Rut 050475360-3
 La Cantidad de \$ 12,079 DOCE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE TRESCIENTOS CINCUENTA VASOS PLASTICOS PARA ATENCION A
 COMUNIDAD EN VINO DE HONOR POR LA CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS 2009
 Fecha de Pago 22/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	116788	22/09/2009	12,079

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1037

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		12,079
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12,079	
Totales		12,079	12,079

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	12,079	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,079
Totales		12,079	12,079






 SECRETARIA MUNICIPAL
 PIEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

 ALCALDE
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE

 ENCARGADO DE FINANZAS
 JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

 UNIDAD DE CONTROL

 FIRMA DEL INTERESADO
 Marcos Benita J.

 V° Bueno Jefe Contabilidad

 V° Bueno Tesorero